

CAMARONERA GISDAVE S.A.
RUC 0791770866001
Machala - EL Oro - Ecuador

**INFORME DEL GERENTE DE LA EMPRESA CAMARONERA GISDAVE S.A.
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA
COMPAÑÍA DESARROLLADAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO
2017.**

Señores accionistas de la empresa **CAMARONERA GISDAVE S.A.** de conformidad con las normas estatutarias y legales, me permito poner en su consideración, sobre la gestión administrativa, financiera y de operación de la empresa durante el Ejercicio Fiscal 2017, comprendido entre el 1 de enero al 31 de Diciembre del 2017.

El presente informe, así como los Estados Financieros fueron preparados con aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF PARA PYMES correspondiente al ejercicio económico 2017, que mediante Resolución N0 SC.ICLCPAIFRS.G.11.010, la superintendencia de Compañías emite el REGLAMENTO para la aplicación de las normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de las Normas Internacional de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

Para efectos del registro y preparación de Estados Financieros, la superintendencia de Compañías califica como pequeña y medianas Entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Monto de Activos inferiores a CUATROS MILLONES DE DOLARES
- b) Registren un valor bruto de Ventas Anuales de HASTA Cinco Millones de Dólares,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado).

Según todo lo citado anteriormente la compañía se encuentra dentro de este grupo de compañías por lo tanto adopta las NIIF para PYMES, con sus Estados Financieros Comparativos con Observancia a las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF para PYMES”

Las Normas vigentes a la fecha de elaboración los Estados Financieros son las NIIF para las Pymes emitidas en Julio del 2009 y está compuesta de en 35 secciones junto a su glosario de términos.

La compañía presenta el juego completo de Estados Financieros con arreglo a las NIIF para PYMES el 31 de diciembre del 2017.

El juego completo de estados financieros comprende:

- 1) Un estado de situación financiera Año 2017;
- 2) Un estado del resultado Año 2017;
- 3) Un estado de cambios en el patrimonio Año 2017;
- 4) Un estado de flujos de efectivo Año 2017;
- 5) Notas a los Estados Financieros, con Políticas Contables Año 2017.

Adicionalmente la compañía está obligada a presentar el Informe de Auditoria Externa por haber superado los \$ 500.000 de dólares de sus activos.

Como se puede apreciar en los Estados Financieros adjuntos, el ejercicio económico por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2017, que el ejercicio económico por el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del año 2017, los ingresos totales alcanzaron \$ 7.933,05 (Siete Mil Novecientos Treinta y Tres con 05/100 dólares americanos) de los cuales a Otros Ingresos Corrientes por \$ 348,65; Utilidad en Ventas de Activos Fijos \$ 7.584,40; los Costos y Gastos de Operación ascienden a \$ 204.769,78 resultando una pérdida del ejercicio económico 2017 la cantidad de \$ - 196.836,73 (Ciento Noventa y Seis mil Ochocientos treinta y seis con 73/100 dólares americanos. **El señor Gerente manifiesta que la empresa no está operativa y que se va a tomar decisiones sobre el futuro de la Compañía.**

En la parte administrativa debo manifestar que se cumple a cabalidad las obligaciones sociales con los empleados, no se ha tenido ningún trámite legal con ningún empleado que afecte el ambiente laboral entre los trabajadores; los reportes a los organismos de control como Súper Intendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas se cumplido en las fechas establecidas para su cumplimiento.

Es todo cuento puedo informar señores accionistas.

Machala, 1 de Marzo del 2018

Atentamente



Ing. Belgui Jacqueline Poma Bustos

Gerente General

— CAMARONERA GISDAVE S.A.